

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., febrero tres (03) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: **11001 31 03 023 2020 00237 00**

En atención a la solicitud elevada por la doctora MARIA VICTORIA ASPRILLA CUARTAS, sobre la ubicación del proceso de la referencia, el que, este despacho mediante proveído de agosto 4 de 2020 remitiera a la oficina de reparto para que fuese asignado entre los jueces civiles municipales de esta urbe, por factor cuantía, se dispone:

Por secretaria oficiase a la oficina de reparto judicial, remitiendo la petición allegada por la libelista, a fin de que se sirvan dar respuesta efectiva sobre la ubicación del proceso de la referencia, adjuntando además copia de los correos remisorios y recibidos por parte de ese ente judicial.

Notifíquese por el medio más expedito.

CÚMPLASE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ

YARA.

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6faa7be5940f133d86c3817328e1abe435ec6d56995c625607ee6b5013a546e2**

Documento generado en 03/02/2021 04:10:11 PM